



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

MEMORANDO

CÓDIGO 0120-1001472021

PARA:	Ana Cecilia Collazos Aedo – Secretaria General
DE:	Jefe Oficina de Control Interno
ASUNTO:	Informe de Auditoría Proceso Atención al Ciudadano
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 8 de noviembre de 2021

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 9 de la ley 87 de 1993, reglamentado parcialmente por el decreto 2145 de 1999 y actuando bajo los tópicos enmarcados en el artículo 17 del decreto 648 de 2017 que modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, y que establece los Roles de las Oficinas de Control Interno así: "Liderazgo Estratégico, Enfoque Hacia la Prevención, Evaluación de la gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de control y Evaluación y seguimiento", realizó la Auditoría Interna al proceso Atención al Ciudadano en los procedimientos PT.0350.06 Derechos ambientales en materia forestal y suelo, PT.0350.10 Permiso de vertimientos, PT.0350.13 Concesión de aguas superficiales y subterráneas, por lo tanto me permito enviarle el Informe Final producto de dicha auditoría, a fin de que se establezcan por parte del Líder y/o responsables del proceso, las acciones correctivas y/o oportunidades de mejora necesarias para subsanar las no conformidades detectadas en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación. Dichas acciones deben ser enviadas a la Oficina de Control Interno para su aprobación.

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

Se deben evaluar las acciones que garanticen la utilización de los Sistemas de Información para insumar la toma de decisiones, lo que posibilita la articulación entre el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.

La información adicional del informe final de auditoría, brinda orientaciones que facilitan al líder del proceso la formulación de las oportunidades de mejora.

Acción correctiva: Es el conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Las acciones correctivas definidas deben tener explícito el responsable de la acción y la fecha límite para su cumplimiento.

Comprometidos con la vida

AP



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

MEMORANDO

CÓDIGO 0120-1001472021

Oportunidad de Mejora: Es el conjunto de acciones tomadas para el mejoramiento del proceso y/o servicio.

La oportunidad de mejora se toma para optimizar las actividades realizadas (eficiencia, eficacia y efectividad), no es producto de una No conformidad.

El formato lo encuentra en el link: Calidad/Procesos y procedimientos de la CVC, proceso 0540. Gestión de Calidad, en el ítem Formatos, el FT.0540.15 Formato de Acciones Correctivas y Oportunidad de Mejora.

Adicionalmente, para el análisis de causas y diligenciamiento del formato anterior el Grupo de Gestión Ambiental y Calidad puede brindarles la asesoría que ustedes requieran. Cualquier inquietud al respecto usted podrá comunicarse con el Auditor Líder a la extensión 1470 del edificio principal de la CVC.

Cordial saludo,

ANDRÉS FELIPE GUEVARA ALZATE

Anexo Informe Final de Auditoría (5 folios)

Copias: Marco Antonio Suárez Gutiérrez – Director General
Pedro Nel Montoya Montoya – Director Gestión Ambiental (C)
Luz Mery Gutiérrez Correa - Directora Territorial Centro Sur
Patricia Muñoz Muñoz - Directora Territorial Suroriente
Edwin Alexander Serna Alzate - Director Territorial Norte
Diego Luis Hurtado Anizares - Director Territorial Suroccidente
Liliana Chávez Jiménez - Directora Territorial Centro Norte
Edward Leonardo Sevilla Dueñas - Director Territorial Pacífico Oeste (C)
Jefferson Orejuela - Director Territorial Pacífico Oeste (E)
Julian Ramiro Vargas Daraviña - Director Territorial Brut (C)
Alvaro Hernán Roldán Álvarez – Director Técnico (C)

Elaboró: Alberto Arenas Alzate – Profesional Especializado

Archívese en: 0120-061-008-0350-2021

Comprometidos con la vida

INFORME FINAL DE AUDITORÍA



Fecha de Auditoría: 5 de agosto al 29 de octubre de 2021	Auditor Líder: Alberto Arenas Alzate
Proceso / Servicio: 0350 Atención al Ciudadano	Equipo Auditor: Mauricio Eduardo Henao González
Objetivo: Evaluar el diseño y efectividad de los controles internos en los procesos y procedimientos de la Corporación.	<p>Alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memorando 0120-693332021 del 23 de julio, mediante el cual se informa la auditoría al Proceso Atención al Ciudadano. 2. Evaluar los derechos ambientales recibidos desde el 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, el cumplimiento y la oportunidad en el desarrollo del proceso CP.0350 Atención al ciudadano, el cumplimiento de la políticas internas, los procedimientos PT.0350.06 Derechos ambientales en materia forestal y suelo, PT.0350.10 Permiso de vertimientos, PT.0350.13 Concesión de aguas superficiales y subterráneas, según normatividad vigente, la utilización de los aplicativos ARQ- Business Suite Documental y ARQ- Business Suite Comercial. 3. Realizar la verificación de las acciones correctivas y oportunidades de mejora formuladas, producto de auditorías de la Contraloría General de la Republica, auditoría interna y el memorando 211-6152021 del 15 de abril de 2021. 4. Verificar la evaluación de los riesgos en los procedimientos auditados. 5. Verificar la realización del monitoreo y revisión de los indicadores del proceso identificados en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Programa de Trabajo

<p>Día 1: Reunión de apertura.</p> <p>Reunión de apertura.</p> <p>Realizar la verificación de las acciones correctivas y oportunidades de mejora formuladas, producto de auditorías.</p> <p>Selección y revisión de expedientes del procedimiento: PT.0350.06 Derechos ambientales en materia forestal y suelo</p>	Proceso: Atención al Ciudadano
<p>Día 2: Selección y revisión de expedientes del procedimiento: PT.0350.06 Derechos ambientales en materia forestal y suelo y PT.0350.13 Concesión de aguas superficiales y subterráneas.</p>	Proceso: Atención al Ciudadano
<p>Día 3: Selección y revisión de expedientes de: PT.0350.13 Concesión de aguas superficiales y subterráneas.</p>	Proceso: Atención al Ciudadano
<p>Día 4: Selección y revisión de expedientes de:</p>	Proceso: Atención al Ciudadano

1/ VERSIÓN: 04 – Fecha de aplicación: 2017/07/14

No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

COD: FT.0610.07

INFORME FINAL DE AUDITORÍA



PT.0350.10 Permiso de vertimientos y Evaluación resultados auditoría y reunión de cierre.	
Día 5: Selección y revisión de expedientes de: PT.0350.10 Permiso de vertimientos y Evaluación resultados auditoría y reunión de cierre.	Proceso: Atención al Ciudadano
Reunión de auditores	
Reunión de cierre	

Principales Situaciones Detectadas:

El programa de auditoría para esta vigencia fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 28 de enero de 2021.

La auditoría al Proceso Atención al Ciudadano fue comunicada mediante memorando 0120-693332021 del 23 de julio de 2021 a través del aplicativo ARQ- Business Suite Documental.

Para la realización de la auditoría interna definida en el objetivo y su alcance, se tomó una muestra de 218 expedientes en las ocho Direcciones Ambientales Regionales sobre las cuales se evaluó el nivel de cumplimiento y la oportunidad en el desarrollo de los procedimientos PT.0350.06 Derechos ambientales en materia forestal y suelo, PT.0350.10 Permiso de vertimientos y PT.0350.13 Concesión de aguas superficiales y subterráneas con base en la normatividad vigente y las políticas internas.

Rol de Liderazgo estratégico

Al realizar el seguimiento y verificación de las actividades en la caracterización del proceso, se evidencia el cumplimiento en la secuencia del proceso desde las entradas hasta la salida o producto y una tendencia hacia el mejoramiento continuo en cuanto a la respuesta oportuna de los derechos ambientales respecto al periodo anterior a nivel físico; sin embargo cabe aclarar que los tiempos medibles son los que se reflejan en el aplicativo y respecto a esto no se presenta mejoramiento toda vez que el tiempo promedio de atención para esta vigencia subió 2 días respecto al de la auditoría de la vigencia anterior.

En la siguiente tabla se observa la el porcentaje de variación que arrojaron los promedios en los días de atención a nivel digital; de los cuales "Forestal y Suelos" presento un incremento respecto a la norma en un 32.8%, luego esta "Vertimientos" que genero un tiempo promedio superior en 21.6% y por último "Aguas" con un tiempo 24.5% superior respecto al establecido en el aplicativo ARQ- Business Suite Documental.

Etiquetas de fila	Promedio de MEDIANA DÍAS HÁBILES	TIEMPO ARQ	% VARIACION
Aguas	98,95	86	15,1%
Forestal y Suelos	79,68	60	32,8%
Vertimientos	104,58	84	24,5%

Tabla 1. Porcentaje de variación entre tiempos digitales Vs Tiempo establecido ARQ

De allí la importancia del registro inmediato de la actividad en el aplicativo ARQ- Business Suite Documental una vez sea terminada, lo anterior se debe a que este "desface" de tiempos entre lo real y lo digital, el sistema lo va sumando al total del tiempo de respuesta de la Entidad.

En la siguiente tabla se puede observar la variación de tiempos entre la realización de la actividad y su cargue en el aplicativo, concluyendo que los desfases influyeron en un incremento de 5 días en el promedio de atención de los requerimientos digitales respecto a los físicos siendo "Aguas" el más representativo con una diferencia de 10 días entre lo físico y lo digital

Etiquetas de fila	Promedio de MEDIANA DÍAS HÁBILES POR DAR EN FÍSICO	TIEMPO ARQ	Promedio de MEDIANA DÍAS HÁBILES POR DAR DIGITAL
Aguas	89,3	86	99,0
Forestal y Suelos	77,7	60	79,7
Vertimientos	102	84	104,6
Total general	86,09		91,4

Tabla 2. Comparativo Tiempos físico Vs Tiempo ARQ Vs Tiempo Digital

Otro aspecto a considerar evidenciado durante la medición de tiempos en documentos físicos, corresponde a que las actividades más críticas que no se logran realizar dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento son: La expedición del auto de inicio posterior a la recepción de documentación (57.71% cumplimiento) y la emisión del concepto técnico posterior al acta de visita (36.88%). Por lo cual, el identificar causas e implementación de controles en estas actividades conllevarían a una mejora considerable en los tiempos finales.

Se evidencia en el cumplimiento de las actividades de los procedimientos auditados con sus registros o salidas de la ejecución de cada una de las actividades, con la excepción en el registro de algunas actuaciones tanto en expediente físico como en los aplicativos ARQ- Business Suite Documental y ARQ- Business Suite Comercial.

Se puede evidenciar el comportamiento de la variable "Presencia Documental Evidencia Física" la cual dentro del marco de la mejora continua se observó que las DAR BRUT y Pacifico Oeste garantizaron la totalidad de documentos en los expedientes. Por otro lado, las publicaciones de los actos administrativos, la evidencia del oficio del envío del auto de inicio y los soportes de fijación/desfijación de avisos fueron los documentos que más ausencia tuvieron durante la auditoría con un 93%, 94%, 85% y 72% de cumplimiento respectivamente.

Rol de Enfoque hacia la prevención

Dando cumplimiento al rol de asesoría y acompañamiento que realiza la Oficina de Control Interno, se contextualizó a los funcionarios, servidores públicos y contratistas de las DAR, que asistieron virtual y presencialmente a la reunión de apertura a la auditoría del proceso Atención al Ciudadano.

Se informó sobre el proceso Asesoría y Verificación del Sistema de Control Interno y sus procedimientos.

Se presentó la estrategia del fomento de la cultura del control con énfasis en la acción y actividad que se va a desarrollar.

Se realizó la presentación del informe de la Contraloría General de la República sobre la auditoría a las vigencias 2019 y 2020, haciendo énfasis en el impacto de las actividades que desarrollan cada funcionario de la Corporación y el producto de estas en cada uno de los hallazgos.

Presentación de los hallazgos con su respectiva clasificación, haciendo énfasis en los del Proceso Atención al Ciudadano.

Socialización de los componentes evaluados en la auditoría con su respectivo impacto en las actividades que se desarrollan en las Direcciones Ambientales Regionales.

Se les recuerda que la Dirección Ambiental Regional tiene dos procesos (Atención al Ciudadano y Gestión Ambiental en el Territorio) que deben trabajar articuladamente, igualmente, si los procedimientos requieren ajustarse, la solicitud debe enviarla el Director Territorial para ser aprobada por el líder del proceso y surtirse el trámite con el Director de Planeación.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Se hace un seguimiento actividad por actividad a los procedimientos PT.0350.06 Derechos ambientales en materia forestal y suelo, PT.0350.10 Permiso de vertimientos y PT.0350.13 Concesión de aguas superficiales y subterráneas, recordando el autocontrol, trabajo en equipo, código de ética, anticorrupción, análisis de los riesgos, el cumplimiento de las actividades en orden cronológico con sus respectivos soportes, toda vez que en auditorías anteriores se han evidenciado hallazgos al respecto.

Se recuerda el uso y actualización permanente de los aplicativos en la Corporación con la información generada por cada funcionario; igualmente, todos los documentos deben estar radicados en el aplicativo ARQ- Business Suite Documental y todas las actuaciones para atender dichas solicitudes se deben registrar en este aplicativo a efectos de poder evidenciar la trazabilidad.

Se les recuerda la utilización de los formatos a través del portal de Calidad y cumplir con las políticas internas que se encuentran en los instructivos de los diferentes formatos y cuando se vaya a realizar alguna actividad laboral, desarrollarla con base al procedimiento que se encuentra en el portal de Calidad, teniendo en cuenta la normatividad vigente, políticas internas y el orden cronológico de cada actividad.

Rol de la Evaluación de la gestión del Riesgo

En el seguimiento realizado al monitoreo y revisión de los controles de los riesgos de corrupción del Proceso Atención al Ciudadano adoptados en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, mediante Resolución 0100 No. 0550 – 0048 del 29 de enero de 2021 y la evaluación de los mapas de riesgos aplicados desde el 15 de diciembre de 2020; se identificó que en ninguna de las DAR se ha materializado el riesgo de la pérdida parcial o total de la información en los expedientes físicos o virtuales, sin embargo cabe mencionar que se evidenció documentación ausente en algunos expedientes, ello incide directamente en una alta probabilidad de materialización de riesgos tales como:

RIESGO CORRUPCIÓN:

- Otorgamiento de un derecho ambiental sin el cumplimiento de todos los requisitos legales, para beneficio de un tercero.
- Daño, pérdida o adulteración deliberada de la información física o magnética en las áreas, para beneficio de un tercero.

RIESGO DE GESTIÓN:

- Otorgamiento de derechos ambientales sin el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Falta de publicidad de los actos administrativos en el boletín de actos administrativos y la fijación y desfijación del aviso en las Alcaldías del Municipio del predio objeto del trámite del derecho ambiental.

Lo anterior obedece a que solo 34 expedientes de los 218 auditados cumplieron con la totalidad de la documentación, extrapolando esto al universo de expedientes de la CVC se puede concluir que frente a un 15.6% de cumplimiento de muestra, existe una probabilidad del 84.4% de que estos riesgos se materialicen en una auditoría externa.

Adicional a ello se evidenció el otorgamiento de derechos excediendo el tiempo máximo establecido en el aplicativo ARQ- Business Suite Documental; lo cual incide en una alta probabilidad de materialización a nivel de:

RIESGO CORRUPCIÓN:

- Incumplimiento de términos establecido para la atención de requerimientos y tramites presentados por la comunidad de manera deliberada, para beneficio de un tercero

RIESGO DE GESTIÓN:

- Falta de respuesta oportuna
- Demoras en el otorgamiento de derechos ambientales

Lo anterior obedece a que 84 expedientes de los 218 auditados cumplieron otorgándose dentro del tiempo establecido en ARQ- Business Suite Documental, extrapolando esto al universo de expedientes de la CVC se puede concluir que frente a un 38.5% de cumplimiento de muestra, existe una probabilidad del 61.5% de que estos riesgos se materialicen en una

auditoría externa.

Es importante la identificación de nuevas causas que puedan estar incidiendo en los hechos de ausencia documental y vencimiento de términos; esto con el fin de establecer nuevos controles que permitan disminuir la probabilidad de materialización; esta actividad es conveniente que se haga de manera sinérgica con todas las DAR toda vez que cada DAR presenta particularidades operativas frente a un riesgo común.

La utilización de resúmenes generados por el aplicativo ARQ- Business Suite Documental permitirá la realización de un seguimiento detallado a la actividad de los requerimientos; tal es el caso del formato 18 cuya información puede ser organizada según la prioridad del caso con la ayuda de herramientas ofimáticas como el Excel.

Rol de Evaluación y Seguimiento.

Evaluación.

En la evaluación del sistema de control interno basado en riesgos, en su alcance se determinó auditar tres procedimientos: PT.0350.06 Derechos ambientales en materia forestal y suelo, PT.0350.10 Permiso de vertimientos, PT.0350.13 Concesión de aguas superficiales y subterráneas, la normatividad vigente y la aplicación de las políticas internas definiendo una muestra total de 218 expedientes.

La evaluación de los controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción arrojó como resultado una baja efectividad debido al desconocimiento por parte de la mayoría de funcionarios y al poco impacto que generan debido a su no aplicación; por lo anterior es conveniente la actualización del mapa en el cual se identifiquen la mayor cantidad de causas posibles y de igual manera controles. Adicional a ello es importante su socialización y evaluaciones periódicas con el fin de garantizar su implementación y funcionamiento.

Seguimiento

Acciones auditorías externas

Se verifica en cada uno de los expedientes auditados, la evidencia de la creación de las cuentas para el cobro de las tasas de uso de aguas y retributivas, evidenciándose el cumplimiento en todas las DAR a excepción de la DAR Pacifico Este.

Acciones auditorías internas

Se realizó la verificación de las acciones correctivas propuestas por la líder del proceso mediante memorando 211-6152021 del 15 de abril de 2021 así:

Automatización del proceso de consolidación de información para la estructuración de la publicidad de actos administrativos en el Boletín Corporativo, a partir de un proceso de unificación de archivos adjuntos en la trazabilidad de los radicados en la medida de su legalización, en el sistema de información corporativo. Esta acción no ha sido efectiva porque el riesgo se sigue materializando.

Validar en el aplicativo de gestión documental ARQ- Business Suite Documental, en el trámite de los derechos ambientales el debido cumplimiento de los procedimientos, con el objeto de realizar las acciones de mejoramiento pertinentes, de lo cual se deberá levantar acta permitiendo verificar los soportes de las actuaciones tanto en el archivo digital como en físico, con el fin de que no se materialicen riesgos. La evidencia presentada de la realización de estas actividades en todas las DAR es del 100%, pero no son efectivas.

Las Dar Suroccidente y Centro Sur continúan sin presentar las evidencias del cumplimiento de las acciones correctivas correspondientes a las auditorías de las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Socializar dos veces en esta vigencia el manual de funciones de las personas involucradas en el trámite de los derechos ambientales que apoyan el proceso de atención al ciudadano para que los autorizados en realizar las actividades en

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

cada procedimiento cuenten con la suficiente claridad y conocimiento para ello, evitando la materialización de riesgos. Esta acción no se ha realizado y el riesgo se continúa materializando.

Aspectos Relevantes

- Mejoramiento Continuo en tiempos de atención
- Entrega oportuna y efectiva de la muestra física objeto de auditoría
- Apropiación del sentido de importancia a la atención al ciudadano

Hallazgos

- Se evidenció la realización inoportuna de actividades influyendo en la atención extemporánea de requerimientos.
- Se evidenció el cargue inoportuno de documentos una vez terminada la actividad, generando desfase de tiempos que son contados por el sistema y repercutiendo de manera negativa en el tiempo total de respuesta al requerimiento.
- Se evidenció documentación insuficiente de expedientes (documentos faltantes) tanto en físico como en digital siendo los más recurrentes las publicaciones de actos administrativos y fijación y desfijación del aviso en la Alcaldía.
- Se evidenció el cargue de avisos con fecha de desfijación posterior a la actividad de cargue en el sistema generando una ambigüedad cronológica.
- Se evidenció el uso inadecuado de formatos al observarse la anteposición del cero (0) en la fecha.
- Se evidenció la ausencia de soportes tanto de publicación de actos administrativos (auto de inicio y resolución) como fijación y desfijación de avisos, actividades que solo presentaron niveles de cumplimiento del 93%, 94% y 72% respectivamente.
- El mapa de riesgos es una herramienta, basada en los distintos sistemas de información, que pretende identificar las actividades o procesos sujetos a riesgo; estos se determinan mediante la interacción de la probabilidad o frecuencia por el impacto de los riesgos identificados en el proceso. El mapa de riesgos del Proceso Atención al Ciudadano no es de conocimiento y de utilización por parte de las DARs, lo cual impide cuantificar la probabilidad de estos eventos y medir el daño potencial asociado a su ocurrencia en los procesos de Planificación de la DAR, generando alta probabilidad en la materialización de los Riesgos y el no cumplimiento de las metas del área.

No Conformidades

- Inadecuadas acciones correctivas: se debe realizar un análisis de todas aquellas incidencias que suceden en la organización para mitigar las causas que las han generado.
- No cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos: se debe llevar un control exhaustivo del cumplimiento de los requisitos establecidos por la organización en los procedimientos adoptados.
- No aplicación de los controles implementados para verificar la información incluida en los Mapas de Riesgos (Mapas de gestión y de corrupción) del proceso Atención al ciudadano y no se realizan las actualizaciones en la identificación de riesgos.

Conclusiones

- La mediana para el trámite de un derecho ambiental en días para todas las Dar fue de 84, observándose una tendencia al mejoramiento continuo respecto al período anterior cuyo valor fue de 89.
- Se obtuvo un cumplimiento oportuno entre actividades críticas del 67.85%, evidenciándose que entre las actividades "Informe de Visita" y "Concepto Técnico" es donde menor tasa de cumplimiento existe con un 36.46%.
- Se logró un cumplimiento del 85% en la publicación del auto de inicio y del 87% en la publicación de la resolución que otorga o niega el derecho ambiental.
- Existe una alta probabilidad de materialización de riesgos tanto de corrupción como de gestión debido a la ausencia de soportes en salidas de los procedimientos y a la atención extemporánea de requerimientos referentes a derechos ambientales.
- La evaluación de los controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción arrojó como resultado una baja efectividad debido al desconocimiento por parte de la mayoría de funcionarios y al poco impacto que generan debido a su no aplicación.

Información Adicional

- Es pertinente establecer el aplicativo ARQ- Business Suite Documental y Comercial como un control frente al riesgo de corrupción "Pérdida de Expedientes" y al riesgo de Gestión "Otorgamiento de Derechos sin la documentación completa".
- Establecer el aplicativo ARQ- Business Suite Documental y sus formatos generados como un control de seguimiento al estado respecto al tiempo de las actividades de los derechos con el fin de tratar los más críticos o próximos a vencer de manera oportuna y evitando su vencimiento.
- Establecer un piñón exclusivo para el cargue del "Auto de reunida de vertimientos" y que no permita continuar con el proceso hasta el cargue de su respectiva salida.
- Establecer un último piñón en el aplicativo ARQ- Business Suite Documental que demande el cargue de la totalidad del expediente una vez o una lista de chequeo digital que permita realizar una última validación antes de cerrar el expediente; lo anterior con el fin de garantizar que se encuentre la totalidad de información y sirva de respaldo frente a cualquier pérdida física.
- Con el fin de garantizar que los tiempos generados en el aplicativo correspondan a lo realizado en el expediente físico, es necesario que su cargue se realice en el menor tiempo posible posterior a la realización de la actividad.
- Es importante implementar seguimientos periódicos a la fijación y desfijación de avisos en las Alcaldías Municipales dado que la ausencia de estos genera inconvenientes en el debido proceso de otorgamiento de derechos.
- Es conveniente la actualización del mapa en el cual se identifiquen la mayor cantidad de causas posibles y de igual manera controles. Adicional a ello es importante su socialización y evaluaciones periódicas con el fin de garantizar su implementación y funcionamiento.

Lista de distribución del informe

Marco Antonio Suárez Gutiérrez – Director General
 Ana Cecilia Collazos Aedo – Secretaria General
 Pedro Nel Montoya Montoya – Director Gestión Ambiental (C)
 Luz Mery Gutiérrez Correa - Directora Territorial Centro Sur
 Patricia Muñoz Muñoz - Directora Territorial Suroriente
 Carlos Hernando Navia Parodi - Director Territorial Pacífico Este
 Edwin Alexander Serna Alzate - Director Territorial Norte
 Diego Luis Hurtado Anizares - Director Territorial Suroccidente
 Lilibiana Chávez Jiménez - Directora Territorial Centro Norte
 Julián Ramiro Vargas Daraviña - Director Territorial Brut (C)
 Edward Leonardo Sevilla Dueñas - Director Territorial Pacífico Oeste (C)
 Alvaro Hernán Roldan Álvarez – Director Técnico (C)

Nombre y Firma auditor Líder

Alberto Arenas Alzate

